



AYUNTAMIENTO DE NUENO

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2023, del Ayuntamiento de Nueno, por la que se aprueban las bases generales de la convocatoria de estabilización de empleo temporal de la Agrupación Secretarial de Nueno, Igríes y Arguís.

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Huesca”, número 248, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales de estabilización de empleo temporal de la Agrupación Secretarial de Nueno, Igríes y Arguís que ha de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar Administrativo, a jornada completa, de la plantilla de Personal Laboral, Categoría Profesional C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre (proceso extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Nueno, 12 de septiembre de 2023.— El Alcalde del Ayuntamiento de Nueno y Presidente de la Agrupación Secretarial de Nueno, Igríes y Arguís, D. Domingo Monaj Tricas.